



LAGUNA BLANCA, 03 NOV. 2014

Nº 557.- / (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 585 de fecha 12 de diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto de la Gestión Municipal para el año 2014.-

Recursos para el pago de dieta mes de octubre señores concejales de la comuna.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

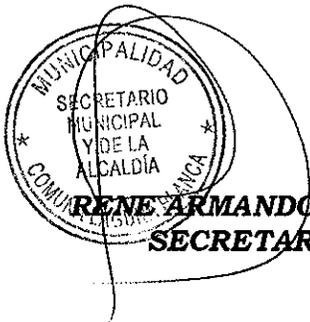
1.- **MODIFÍCASE** la siguiente partida presupuestaria:

AREA: MUNICIPAL

DISMINUYE:	GASTOS		2971
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$	
21.04.003.002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES	2971	
AUMENTA:	GASTOS		2971
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$	
21.04.003.001	DIETA A CONCEJALES	2971	

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERR/RVB/RHS/ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

